INSTITUCIÓN NACIONAL DE VÍAS

SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENINIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONSTRUCCIONES HERCAR SAS

REP. LEGAL ROCIO HERRERA CARCAMO

NIT: 900.361789-5

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 5008-2023

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

No. Catorce (14)

AGOSTO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 5
DESCRIPCION DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 6
Localización del proyecto 7
Municipio en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 8
Inventario y Estado inicial 8
Características técnicas del proyecto 9
INFORMACION CONTRATO DE OBRA 10
Información general del contrato 10
ESTADO DE AVANCE 11
Seguimiento de garantías y seguros de obra 13
ACTA DE INICIO 15
CONCLUSION 16
INTRODUCCION 18
DESCRIPCION DEL PROYECTO 18
INFORMACION CONTRATO DE OBRA 20
Información general del contrato 20
Situación actual del proyecto 21
Estado de avance 21
ACTA DE REINICIO 23
CONCLUSION 25
INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA 27
Información general del contrato 27
ACTA DE INICIO 28

REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA..... 29

Informe financiero y presupuestal de interventoría..... 29

Seguimiento de garantías y seguros de interventoría..... 30

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 32

ANEXOS..... 34

Registro fotográfico..... 34

LISTA DE CHEQUEO

CAPITULO I

CONTRATO LP-002-2024

“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CARRETEABLE ARJONA-ROCHA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, IDENTIFICADO CON BPIN 2023130520007”

INTRODUCCION

El municipio de Arjona, ubicado en el departamento de Bolívar, presenta problemas en la movilidad en las vías terciarias, puesto que se encuentran en mal estado por lo que se vuelve intransitable, además de inseguro. Por ello, el MUNICIPIO DE ARJONA representado por GUSTAVO ADOLFO PEREZ GIRALDO, en calidad de Alcalde Municipal de Arjona celebró el **CONTRATO NO. LP 002-2024**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CARRETEABLE ARJONA-ROCHA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, IDENTIFICADO CON BPIN 2023130520007",** representado legalmente por **OMAR LORENZO DAVILA NAVARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.207.822 de Cartagena (Bolívar) en su calidad Representante Legal, del **CONSORCIO 2G CIVIL,** con un plazo para la ejecución de CUATRO (4) MESES contados a partir de la orden de inicio otorgada el 15 de agosto de 2024. Por un valor inicial de MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($1.390.742.091,60).

Para la interventoría se suscribió el contrato No. 5008-2023, CONSTRUCCIONES HERCAR S.A.S con NIT: 900.361789-5, representado legalmente por ROCIO HERRERA CARCAMO, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.825.065 expedida en Talaigua Nuevo, Bolívar, obrando en su nombre y representación de la empresa, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENINIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL,** con un plazo para la ejecución del contrato de TRES MESES (03) contados a partir de la orden de inicio otorgada el 22 de diciembre de 2023. Por un valor inicial de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($74.494.000) M/CTE suma que incluye el IVA. Dicha interventoría, presenta el informe No. 14 de la ejecución del periodo agosto de 2025, con el fin de llevar el seguimiento técnico de obra, en cuanto al cumplimiento y calidad del contrato.

DESCRIPCION DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto de las obras al cual se le realizará interventoría corresponde a **“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" VIA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE ROCHA”** el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP I.

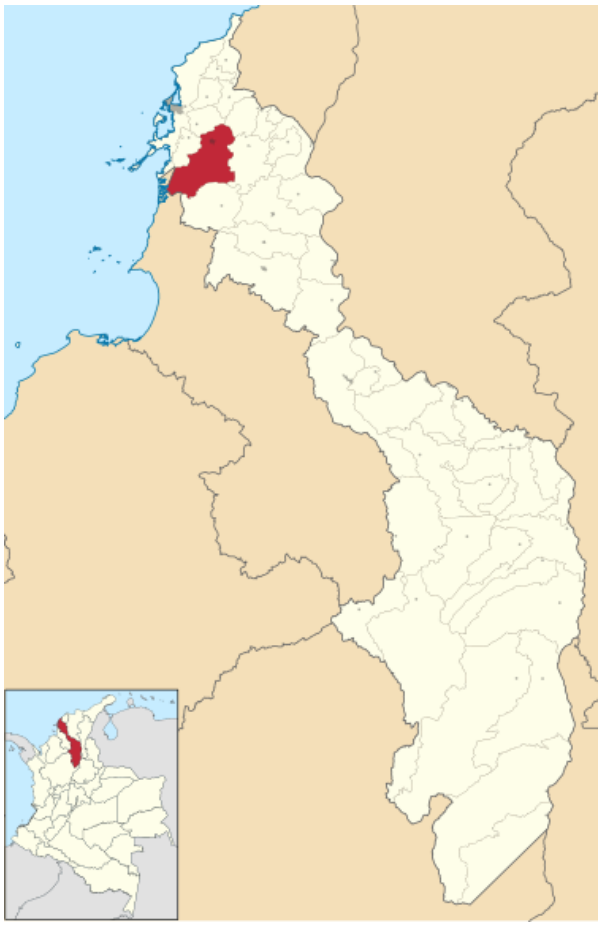
Asimismo, se da la necesidad de intervención que presenta el corredor, realizando actividades necesarias; para el mantenimiento de la vía Carreteable Arjona – Rocha, que es encuentra en material en zahorra, en regular estado, y con zonas muy deteriorada.

Esta situación hace necesaria la ejecución actividades de MEJORAMIENTO DE OBRA como EXPLANACIONES, ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT, PAVIMENTO RIGIDO, CARACTERIZACIÓN VIAL, REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje), ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO, entre otras, todas estas con el fin garantizar mayor seguridad al tramo de vía en cuestión. El INVIAS tiene la responsabilidad del mantenimiento y conservación de su red vial, adelantar las acciones tendientes a garantizar condiciones de seguridad y confort a los usuarios.

Localización del proyecto

El municipio de Arjona se encuentra ubicado en la región norte del departamento de Bolívar, a una distancia aproximada de 30 km al sureste de Cartagena de Indias. Tiene una superficie total de 610 km². Arjona limita al norte con el municipio de Turbaco, al sur con el municipio de Mahates, al este con el municipio de María La Baja y al oeste con el municipio de Turbana.

En la siguiente imagen se registra la ubicación del municipio de Arjona y la localización de la vía a intervenir:



Municipio de Arjona, Bolívar



Localización de la vía a intervenir

Municipio en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El proyecto tiene como objetivo mejorar la vía carreteable Arjona – Rocha, una ruta clave para el municipio de Arjona, Bolívar. Esta intervención busca optimizar la conectividad entre Arjona y Rocha, brindando un acceso más seguro y eficiente para los habitantes y los vehículos que transitan por esta ruta. Con la mejora de la vía, se espera un impacto positivo en la economía local, facilitando el transporte de productos y el acceso a servicios esenciales.

Sectorización Rural

El mejoramiento de la vía Arjona – Rocha es crucial para fortalecer la infraestructura vial de la región y mejorar la calidad de vida de los residentes, asegurando una vía más transitable y segura para todos.

Inventario y Estado inicial

Actualmente, se presentan dificultades en la vía carreteable Arjona – Rocha, ya que gran parte de esta vía se encuentra en mal estado o es intransitable, lo que afecta negativamente el comercio en la zona y limita el acceso oportuno a servicios médicos. Además, el mal estado de la vía genera un aumento en los tiempos de desplazamiento, complicando las actividades diarias de la población que depende de esta conexión.

Características técnicas del proyecto

Este proyecto está enfocado en el:

"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CARRETEABLE ARJONA-ROCHA VIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

Por ello, se busca mejorar la vía terciaria con el municipio de Arjona.

Se realizarán las inspecciones físicas y los trabajos en obras proyectadas tales como:

CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO

EXPLANACIONES
Demolición de estructuras (40 M3)

ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT
Excavaciones varias en material común en seco (8 M3)
Concreto clase F (3,5 M3)
Concreto clase D (15 M3)
Acero de refuerzo de FY=4200 kg/cm2 (1.786KG)

PAVIMENTO RIGIDO
Sub-base Granular Clase C (765,70 M3)
Concreto pavimento rígido MR 3,8 (570 M3)
Acero de refuerzo de FY=4200 kg/cm2 6.721 KG)

CARACTERIZACION VIAL
Caracterización del corredor (5 Km)

ITEMS NO PREVISTOS
Excavaciones varias sin clasificar en material húmedo (813,67 M3)
Localización y replanteo (3.000 M2)
Terraplén en material seleccionado (778,10 M3)
Concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI) - BORDILLOS (800 ML)
Plástico de separación antiadherente (2.850 M2)
Desvío alterno (1 GLB)

MANTENIMIENTO PERIODICO
Conformación de la calzada existente (594 M2)
Excavación en material común de la explanación y canales (8 M3)
Afirmado (89,10 M3)

VIA PROYECTADA

Se realizará la intervención en:

- Vía CARRETEABLE ARJONA-ROCHA

INFORMACION CONTRATO DE OBRA

Información general del contrato

CONTRATO DE OBRA NO.	➢ CONTRATO NO. LP 002-2024		
CONTRATISTA:	➢ CONSORCIO 2G CIVIL	**NIT:**	➢ 901.852.872-1
OBJETO:	➢ "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CARRETEABLE ARJONA-ROCHA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, IDENTIFICADO CON BPIN 2023130520007"		
FECHA DE INICIO:	➢ 14 DE AGOSTO DE 2024		SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
VALOR INICIAL:	➢ MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($1.390.742.091,60)		
VALOR ADICIONES:			
ADICIÓN 1:			
ADICIÓN NN:			
VALOR ACTUAL:	➢ MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($1.390.742.091,60)		
ANTICIPO (20%)	➢ DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 278.148.418,32)		
ANTICIPO OTORGADO:			
ANTICIPO AMORTIZADO:			
SALDO POR AMORTIZAR:			
PLAZO INICIAL:	➢ CUATRO (04) MESES		
TOTAL, PRÓRROGAS:	➢ 3		
PRÓRROGA N1:	➢ HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025		

PRORROGA N2:	➢ HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025
PRORROGA N3:	➢ HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	➢ 30 DE JUNIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE

Programado: 100%

Ejecutado: 100%

El plazo de ejecución inicial del Contrato de obra es de CUATRO (4) MESES contados a partir del perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio, durante este plazo estarán vigente todas las obligaciones contraídas por las partes.

Etapa 1: revisión: indica que el contratista presentó los estudios y diseños solicitados por la interventoría. Estos estudios comprenden los siguientes aspectos:

- **Estudios de Suelos**: Análisis geotécnicos para evaluar la capacidad de carga y las características del suelo en la zona de intervención.
- **Topografía**: Levantamiento y mapeo del terreno para asegurar la correcta implementación de los diseños.
- **Diseño Geométrico**: Incluye la planificación y el trazado de la vía, considerando elementos como alineaciones, radios de curvatura y pendientes.
- **Diseño de Pavimento**: Determinación de los materiales y espesores adecuados para la construcción del pavimento, especificando que se usará pavimento rígido.

En la intervención de la **vía carreteable Arjona**, se llevará a cabo la construcción de:

- **Pavimento Rígido**: De 475 metros lineales con un espesor de 0.20 metros (20 cm).
- **Bordillos**: Se construirán 800 metros lineales de bordillos, distribuidos 400 metros por cada lado de la vía, con medidas de 15x15 cm.
- **Box Culvert**: Se instalará un conducto rectangular tipo box Culvert de dimensiones 2x2 metros para la adecuada evacuación de aguas pluviales o drenaje.

Etapa 2: ejecución: A pesar de que el contrato con el Consorcio 2G Civil ha concluido formalmente, durante el mes de agosto de 2025 continúan pendientes algunas correcciones constructivas en ciertos bordillos y placas de pavimento que presentan

fisuras, las cuales deben ser subsanadas para garantizar la durabilidad y calidad de la obra. Estas reparaciones son parte de las obligaciones del contratista.

Asimismo, el contratista se encuentra en proceso de entregar la documentación final del contrato, la cual está siendo revisada y verificada para constatar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y legales necesarios para el cierre definitivo. La interventoría mantiene el seguimiento a las subsanaciones y a la revisión documental, asegurando que la obra sea recibida conforme a lo pactado.

META FISICA A EJECUTAR CONTRATO DE OBRA		
	PROGRAMADO	**EJECUTADO**
Meta física Pavimento Rígido:	475 ML	475 mL 100% (Falta reparación)
Meta física obras hidráulicas:	Un (01) Box Culvert 2m x 2m	100%
Avance ejecutado:	100%	100%

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	
Valor inicial del contrato:	$1.390.742.091,6
% Anticipo:	20%
% Anticipo pagado:	100%
Valor total del contrato:	$1.390.742.091,6
Valor acumulado Hasta Acta No. 3:	$1.159.375.706,00
Valor por cobrar en acta No. 4 y final:	$231.366.385,6
Saldo sin ejecutar:	$0

Seguimiento de garantías y seguros de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	1/09/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP 002-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO 2G CIVIL

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CARRETEABLE ARJONA-ROCHA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, IDENTIFICADO CON BPIN 2023130520007

FECHA DE INICIO: 14 de agosto de 2024
PLAZO INICIAL: CUATRO (04) MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 1.390.742.091,60
VALOR ACUMULADO: $ 1.390.742.091,60 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5008-2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES HERCAR SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
CUMPLIMIENTO	10%	$ 139.074.209,20	22/7/2024	22/3/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%	$ 278.148.418,40	22/7/2024	22/3/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20%	$ 278.148.418,40	22/7/2024	22/11/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	$ 417.222.627,60	Ver nota aclaratoria	
CALIDAD DEL SERVICIO	30%	$ 4.738.247,00	22/11/2024	22/11/2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 540-47-994000031345
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 260.000.000,00	22/7/2024	22/11/2024
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 540 74 994000006621 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
CUMPLIMIENTO	10%	$ 139.074.209,20	29	9	2025	30	10	2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%	$ 278.148.418,40	29	9	2025	30	10	2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20%	$ 278.148.418,40	29	5	2028	30	6	2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	$ 417.222.627,60	Ver nota aclaratoria					
CALIDAD DEL SERVICIO	30%	$ 4.738.247,00	30	6	2025	30	6	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 540-47-994000031345

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 260.000.000,00	29	5	2025	30	6	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 540 74 994000006621 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JAIRO BALSEIRO ARRIETA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320267045 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE INICIO

- **Orden de iniciación Contrato No. LP 002-2024**



ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR
NIT: 890480254-1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO LP 002 - 2024

Numero:	LP 002 - 2024	Fecha:	22 de julio 2024
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO 2G CIVIL		
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CARRETEABLE ARJONA - ROCHA VIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2023130520007		
VALOR	($1.390.742.091,60) MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES.		
FECHA DE INICIO	14 DE AGOSTO 2024		
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS		

En Arjona Bolívar, a los catorce días del mes de agosto del año 2024, se reunieron los siguientes: El actual suscrito SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, **ROMER ALBERTO POLO PUERTA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.560.458 de Arjona, Bolívar. En calidad de Supervisor del Contrato y **OMAR LORENSO DÁVILA NAVARRO**, identificado con cédula de Ciudadanía No.73.207.822 de Cartagena, Bolívar.
Con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato No. **LP – 002-2024** de fecha del 22 de julio 2024.

Para constancia se firma por las partes en el Municipio de Arjona – Bolívar, a los 14 días del mes de agosto de 2024.

Arq. Romer A. Polo P.

ROMER ALBERTO POLO PUERTA
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Supervisor del contrato

OMAR DAVILA NAVARRO
C.C. 73.207.822 de Cartagena
Contratista

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal
Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co

CONCLUSION

Durante el mes de agosto de 2025, aunque el contrato con el Consorcio 2G Civil ha llegado a su término formal, aún quedan trabajos de reparación en bordillos y losas de pavimento que requieren atención para asegurar la estabilidad y la correcta ejecución de la obra. La interventoría continuará supervisando estas intervenciones y la entrega de la documentación final, garantizando que se cumplan todos los criterios técnicos, administrativos y legales antes de dar por concluido definitivamente el proyecto.

CAPITULO II

Contrato No. 000302202203

MANTENIMIENTO Y MEORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 14

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 5008-2023 AGOSTO DE 2025

INTRODUCCION

Se celebró el CONTRATO NO. 000302202203, cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y MEORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”, representado legalmente por RAFAEL SANTIAGO NAAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.679.252. dicho contrato se encontraba suspendido, por lo que se dio el reinicio el día 15 de octubre de 2024. Asimismo, se asignó la interventoría CONSTRUCCIONES HERCAR con contrato No 5008-2023, a la cual se le dio una adición en recursos de CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 41.742.327,00) M/CTE suma que incluye el IVA. Todo esto con el fin de que la interventoría cumpla con su labor de supervisar la obra, garantizando el cumplimiento de los términos del contrato, la calidad de los trabajos realizados, y dando continuidad a las actividades ya ejecutadas hasta el momento.

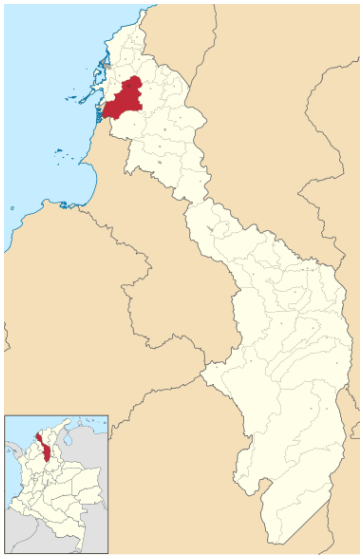
DESCRIPCION DEL PROYECTO

El contrato establece las siguientes metas físicas para la ejecución de la obra:

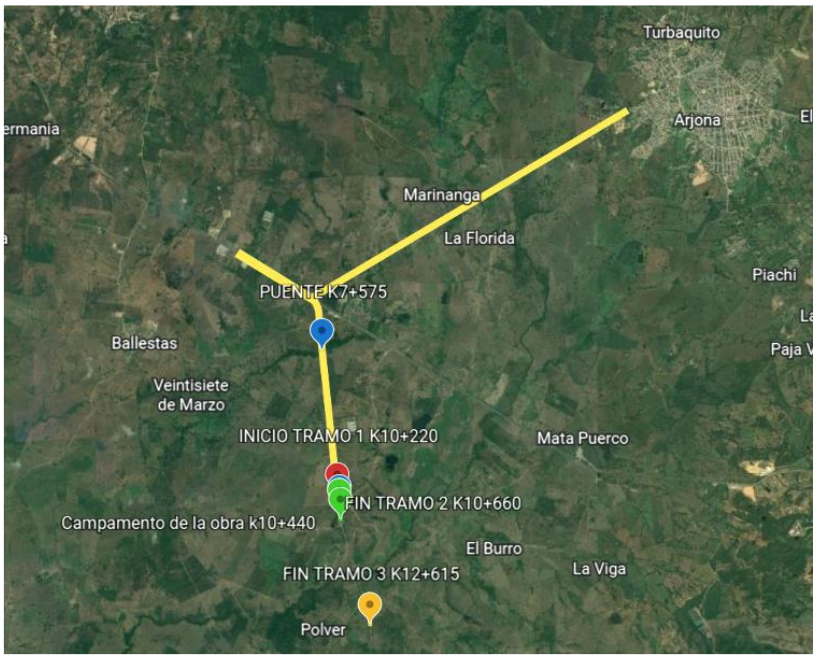
- Se contempla la construcción de 440 metros lineales de Placa Huella, con un ancho de vía de 6 metros. Esta estructura se utiliza para mejorar la transitabilidad en zonas rurales, proporcionando una base sólida para vehículos, especialmente en condiciones de clima y terrenos difíciles.
- Se incluye la construcción de un box Culvert triple de 4 metros de ancho por 4 metros de altura y una longitud de 9.3 metros. Este sistema de drenaje subterráneo tiene como objetivo facilitar el paso de aguas pluviales o corrientes subterráneas sin causar daños a la infraestructura vial, contribuyendo a la conservación de la vía.

Estas metas físicas se corresponden con los trabajos que deben ser ejecutados conforme al contrato, y son esenciales para la mejora y mantenimiento de las vías rurales en el marco del programa "Colombia Rural".

Localización del proyecto



Municipio de Arjona, Bolívar



zona a intervenir

INFORMACION CONTRATO DE OBRA

Información general del contrato

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contrato de obra N°:	000302202203
Contratista:	RAFAEL SANTIAGO NAAR
Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”
Fecha de inicio del contrato:	06 de abril de 2022
Valor inicial del contrato de obra:	MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 1.052.189.416)
Adicional 01:	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/C ($133.505.312,20).
Valor total del contrato:	MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (1.185.694.782,20).
Plazo de ejecución inicial del contrato de obra:	Siete (07) meses / Hasta 05 de noviembre de 2022
Prorroga No 1.	Siete (08) meses y veintisiete (27) días/ Hasta 31 de diciembre de 2022
Acta de suspensión No.1:	12 de noviembre de 2022
Acta de Prorroga No.1 a la suspensión No.1	12 de diciembre de 2022
Acta de Ampliación No.1 a la suspensión No.1	12 de enero de 2023
Acta de Ampliación No.2 a la suspensión No.1	23 de enero de 2023
Acta No.1 de Reinicio	01 de febrero de 2023
Prorroga No 2.	Siete (07) meses y veintiséis (26) días/ Hasta 15 de noviembre de 2023
Prorroga No 3.	CUARENTA Y SEIS DIAS
Prorroga No 4.	CINCUENTA Y SEIS DIAS
Prorroga No 5.	TRES MESES
Prorroga No 6.	SETENTA Y CINCO DIAS
Prorroga No 7.	UN MES
Prorroga No. 8	UN MES
Suspensión 2	30 de julio de 2025
Reinicio	25 de agosto de 2025
Prorroga No.9	UN MES
Fecha de Finalización	HASTA EL 25 DE SEPTIEMMBRE DE 2025

Situación actual del proyecto

Durante el mes de agosto de 2025, el proyecto alcanzó un avance físico acumulado del 87%. Cabe señalar que el contrato permaneció suspendido desde el 30 de julio hasta el 25 de agosto, y las actividades se retomaron tras la reanudación del mismo.

Persisten pendientes reparaciones en tramos de placa huella y otros detalles constructivos, los cuales son fundamentales para garantizar la durabilidad y calidad de la obra. La interventoría continúa el seguimiento a estas correcciones y al cumplimiento del cronograma, considerando que el plazo de finalización del contrato se mantiene hasta el 25 de septiembre de 2025.

Se advierte que, de no cumplir con los plazos establecidos, el contratista incurrirá en incumplimiento contractual, lo que podría generar sanciones o acciones legales conforme a lo estipulado en el contrato. La entidad contratante y la interventoría insisten en la necesidad de que el contratista implemente medidas inmediatas que aseguren la culminación de las actividades críticas dentro del tiempo restante.

Estado de avance

Programado: 95%

Ejecutado: 87%

AVANCE CONTRATO DE OBRA		
	PROGRAMADO	EJECUTADO
Meta física placa huella:	440 ML	440 ML (Faltan reparaciones)
Meta física obras hidráulicas:	Un (01) Box Culvert triple 4m x 4m – L= 9,3 m	87%
Avance programado:	90%	87%

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	
Valor inicial del contrato:	$ 1.052.189.416
% Anticipo:	20%
% Anticipo pagado:	100%
Valor adicional:	$133.505.312,20
Valor total del contrato:	$1.185.694.782,20
Valor acumulado en actas parciales:	$995.436.018,95
% Acumulado	83,95%

Seguimiento de garantías y seguros de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/09/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. 302202203 **CONTRATISTA:** RAFAEL SANTIAGO NAAR

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO Y MEORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

FECHA DE INICIO: 06 de abril de 2022
PLAZO INICIAL: Siete (07) meses / Hasta 05 de noviembre de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 25/09/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 1.052.189.416,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.185.694.782,20 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5008-2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES HERCAR SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
CUMPLIMIENTO	10%	$ 118.569.472,82	6 4 2022	2 2 2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%	$ 210.437.883,20	6 4 2022	2 2 2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	5%	$ 59.284.736,41	6 4 2022	2 8 2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$	1.185.694,73	Ver nota aclaratoria	
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	5.924.486,35	6 4 2022	6 4 2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101119666
Certificado de modificación o anexo No.: 22 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Predios, Labores y Operaciones	10%	$ 237.138.945,64	6 4 2022	2 8 2025
Daño Emergente Y Lucro Cesante	10%	$ 118.569.472,82	6 4 2022	2 8 2025
Perjuicios Extrapatrimoniales	10%	$ 118.569.472,82	6 4 2022	2 8 2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 13 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: JAIRO BALSEIRO ARRIETA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320267045 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE REINICIO



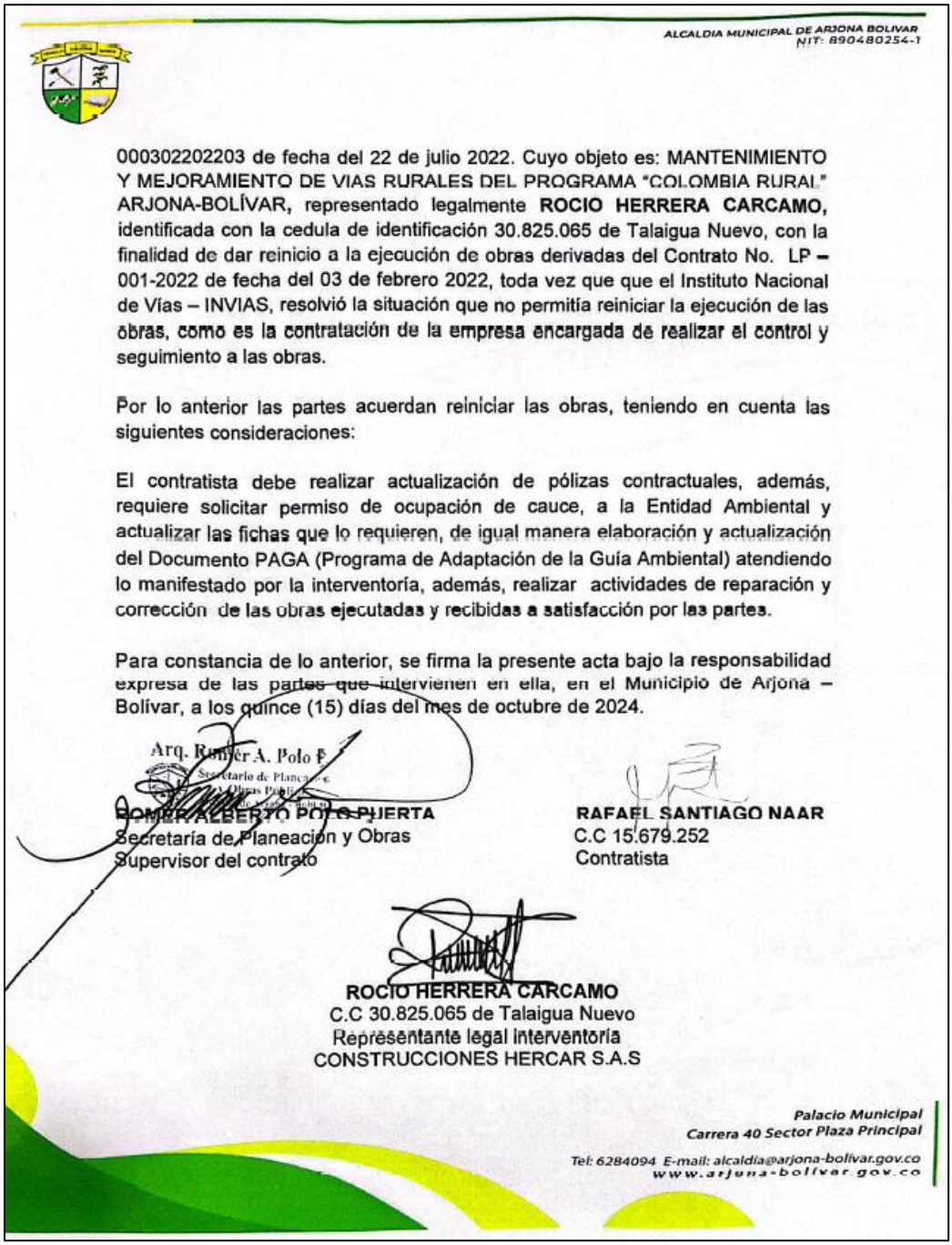
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR
NIT: 890480254-1

ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO LP 001 – 2022

NÙMERO:	000302202203	Del Año:	2022
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA		
CONTRATISTA:	RAFAEL SANTIAGO NAAR, C.C. 15.679.252		
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" ARJONA-BOLÍVAR.		
FECHA DEL CONTRATO	FEBRERO 03 DEL 2022		
FECHA DEL ADICIONAL	NOVIEMBRE 14 DE 2023		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MLC ($1.052.189.416,00)		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MLC ($133.505.312,20)		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	7 MESES		
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	18 MESES Y 09 DÍAS		
FECHA DE INICIO	7 DE ABRIL DE 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2	27 DE DICIEMBRE DE 2023		
INTERVENTORÍA	CONSTRUCCIONES HERCAR S.A.S		
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS		

En Arjona Bolívar, a los quince (15) días del mes de octubre del año 2024, se reunieron los siguientes: El actual suscrito **SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS**, **ROMER ALBERTO POLO PUERTA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.560.458 de Arjona, Bolívar, en calidad de Supervisor del Contrato; **RAFAEL SANTIAGO NAAR**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 15.679.252, quien actúa como contratista de obra y **CONSTRUCCIONES HERCAR S.A.S** el cual ejerce como interventoría de obras, del Contrato No.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal
Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR
NIT: 890480254-1

000302202203 de fecha del 22 de julio 2022. Cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" ARJONA-BOLÍVAR, representado legalmente **ROCIO HERRERA CARCAMO,** identificada con la cedula de identificación 30.825.065 de Talaigua Nuevo, con la finalidad de dar reinicio a la ejecución de obras derivadas del Contrato No. LP – 001-2022 de fecha del 03 de febrero 2022, toda vez que que el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, resolvió la situación que no permitía reiniciar la ejecución de las obras, como es la contratación de la empresa encargada de realizar el control y seguimiento a las obras.

Por lo anterior las partes acuerdan reiniciar las obras, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El contratista debe realizar actualización de pólizas contractuales, además, requiere solicitar permiso de ocupación de cauce, a la Entidad Ambiental y actualizar las fichas que lo requieren, de igual manera elaboración y actualización del Documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental) atendiendo lo manifestado por la interventoría, además, realizar actividades de reparación y corrección de las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción por las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de las partes que intervienen en ella, en el Municipio de Arjona – Bolívar, a los quince (15) días del mes de octubre de 2024.

Arq. Romer A. Polo F.
Secretario de Planeación y Obras Públicas

ROMER ALBERTO POLO PUERTA
Secretaría de Planeación y Obras
Supervisor del contrato

RAFAEL SANTIAGO NAAR
C.C 15.679.252
Contratista

ROCIO HERRERA CARCAMO
C.C 30.825.065 de Talaigua Nuevo
Representante legal interventoría
CONSTRUCCIONES HERCAR S.A.S

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal
Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co

CONCLUSION

Durante el periodo de agosto de 2025, el proyecto mantiene pendientes las reparaciones en tramos de placa huella y la finalización del box, actividades fundamentales para garantizar la calidad y durabilidad de la obra. La interventoría continúa supervisando estas labores y exige que el contratista adopte medidas efectivas para completar las actividades críticas. De no cumplirse los compromisos pendientes dentro del plazo establecido, el contratista incurrirá en incumplimiento contractual, con las consecuencias legales y administrativas que ello conlleva.

CAPITULO III

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 5008-2023

INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

Información general del contrato

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.	5008 de 2023		
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES HERCAR SAS	**NIT:**	900.361789-5
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENINIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL		
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2023	SUB DIRECCION VIAS REGIONALES	
VALOR INICIAL:	SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($74.494.000) M/CTE		
VALOR ADICIONES:	CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 41.742.327) M/CTE		
ADICIÓN 1:			
ADICIÓN N:			
VALOR ACTUAL:	CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($116.236.327) M/CTE		
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
ACTA DE SUSPENSION:	28 DE DICIEMBRE DE 2024		
AMPLIACION DE LA SUSPENSION 1:	29 DE FEBRERO DE 2024		
AMPLIACION DE LA SUSPENSION 2:	30 DE ABRIL DE 2024		
AMPLIACION DE LA SUSPENSION 3:	31 DE JULIO DE 2024		
FECHA DE REINICIO:	**12 DE AGOSTO DE 2024**		
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025		
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025		
PRÓRROGA 4:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025		
SUSPENSION:	30 DE JULIO DE 2025		
REINICIO:	25 DE AGOSTO DE 2025		
PRORROGA 5:	HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE FINALIZACION:	HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025		

ACTA DE INICIO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA INVIAS

Fecha: 2023-12-22 15:19:44
Radicado: 2023S-VBOL-031494
Destino: ROCIO HERRERA CARCAMO
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VBOL-031494
Fecha: 2023-12-22 15:19:44

Señor (a):
ROCIO HERRERA CARCAMO
Representante Legal

Diagonal 32 #73-15
3174769843
construc.hercar@gmail.com
CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR

Asunto: ORDEN DE INICIACIÓN del Contrato No. 5008 de 2023

Respetada señora

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del contrato citado en la referencia, que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, atentamente le informo que a partir del día veintidós (22) de diciembre del Dos Mil Veintitrés (2023), se imparte la orden de Iniciación de que trata la cláusula Sexta del contrato.

Plazo de contrato: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La vigilancia del contrato estará a cargo del Ingeniero ARNULFO ARIAS SAENZ, con quien se le solicita coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Su dirección es: Calle del candilejo No. 33-41 Cartagena, Teléfono 6643234 - Email aasaez@gov.co

Atento saludo,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: OLGA LEÓN MENDOZA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: ARNULFO ARIAS SAENZ (1000004)
Copia Externa a:

Instituto Nacional de Vías
PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844
http://www.invias.gov.co
Correo institucional: atencionciudadano@invias.gov.co
1/1

REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Informe financiero y presupuestal de interventoría

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPAINT-IN-15-FR-9
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	1/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5008 DE 2023
MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2025
CONTRATO DE OBRA No: LP 002-2024 000302202203
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES HERCAR SAS
PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENINIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"
CONTRATISTA: CONSORCIO 2G CIVIL — RAFAEL SANTIAGO NIAAR

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1414423	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nacion	5008-2023	$ 74.494.000,00	
2024	1037024	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nacion	5008-2-2023 de 2024	$ 41.742.327,00	
2025	668625	C-2402-0600-13-51102A-2402041-02	10	Nacion	5008-3-2023 de 2025	$ 25.763.673,00	
		TOTAL				$ 142.000.000,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 142.000.000,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	22 DE DICIEMBRE-27 DE DICIEMBRE DE 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		1414423 de 2023	$ 74.494.000,00	$ 142.000.000,00		
2	12 DE AGOSTO-31 DE AGOSTO DE 2024	$ 12.524.000,00	$ 2.379.560,00	$ 14.903.560,00				1414423 de 2023	$ 59.590.440,00	$ 127.096.440,00		
3	01 DE SEPTIEMBRE-30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 24.197.000,00	$ 4.597.430,00	$ 28.794.430,00				1414423 de 2023	$ 30.796.010,00	$ 98.302.010,00		
4	1 DE OCTUBRE-31 DE OCTUBRE DE 2024	$ 25.879.000,00	$ 4.917.010,00	$ 30.796.010,00				1414423 de 2023	$ -	$ 67.506.000,00		
5	1 DE NOVIEMBRE-30 DE NOVIEMBRE DE 2024	$ 5.492.000,00	$ 1.043.480,00	$ 6.535.480,00				1037024 de 2024	$ 35.206.847,00	$ 60.970.520,00		
6	1 DE DICIEMBRE-31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 4.593.985,00	$ 872.857,15	$ 5.466.842,15				1037024 de 2024	$ 29.740.004,85	$ 55.503.677,85		
7	01 DE ENERO-31 DE ENERO DE 2025	$ 4.988.000,00	$ 947.720,00	$ 5.935.720,00				1037024 de 2024	$ 23.804.284,85	$ 49.567.957,85		
8	01 DE FEBRERO-28 DE FEBRERO DE 2025	$ 5.636.000,00	$ 1.070.840,00	$ 6.706.840,00				1037024 de 2024	$ 17.097.444,85	$ 42.861.117,85		
9	01 DE MARZO-31 DE MARZO DE 2025	$ 5.390.000,00	$ 1.024.100,00	$ 6.414.100,00				1037024 de 2024	$ 10.683.344,85	$ 36.447.017,85		
10	01 DE ABRIL-30 DE ABRIL DE 2025	$ 4.776.200,00	$ 907.478,00	$ 5.683.678,00				1037024 de 2024	$ 4.999.666	$ 30.763.339,85		
11	1 DE MAYO-31 DE MAYO DE 2025	$ 3.182.200,00	$ 604.618,00	$ 3.786.818,00				1037024 de 2024	$ 1.212.848,00	$ 26.976.521,85		
12	01 DE JUNIO-30 DE JUNIO DE 2025	$ 716.700,00	$ 136.173,00	$ 852.873,00				1037024 de 2024	$ 359.975,00	$ 26.123.648,85		
13	01 DE JULIO-30 DE JULIO DE 2025	$ 302.500,00	$ 57.475,00	$ 359.975,00				1037024 de 2024	$ -	$ 25.763.673		
13	25 DE AGOSTO-31 DE AGOSTO	$ 6.438.000,00	$ 1.223.220,00	$ 7.661.220,00				668625 de 2025	$ 18.102.453,00	$ 18.102.453		
	TOTALES	**$ 104.115.585,00**	**$ 19.781.961,15**	**123.897.547,00**								

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA DE INTERVENTORIA No. 01	$ -	$ -	$ -
ACTA DE INTERVENTORIA No. 02	$ 12.524.000,00	$ 2.379.560,00	$ 14.903.560,00
ACTA DE INTERVENTORIA No. 03	$ 24.197.000,00	$ 4.597.430,00	$ 28.794.430,00
ACTA DE INTERVENTORIA No. 04	$ 25.879.000,00	$ 4.917.010,00	$ 30.796.010,00
ACTA DE INTERVENTORIA No. 05	$ 5.492.000,00	$ 1.043.480,00	$ 6.535.480,00
ACTA DE INTERVENTORIA No. 06	$ 4.593.985,00	$ 872.857,15	$ 5.466.842,15
ACTA DE INTERVENTORIA No. 07	$ 4.988.000,00	$ 947.720,00	$ 5.935.720,00
ACTA DE INTERVENTORIA No. 08	$ 5.636.000,00	$ 1.070.840,00	$ 6.706.840,00
ACTA DE INTERVENTORIA No. 09	$ 5.390.000,00	$ 1.024.100,00	$ 6.414.100,00
ACTA DE INTERVENTORIA No. 10	$ 4.776.200,00	$ 907.478,00	$ 5.683.678,00
ACTA DE INTERVENTORIA No. 11	$ 3.182.200,00	$ 604.618,00	$ 3.786.818,00
ACTA DE INTERVENTORIA No. 12	$ 716.700,00	$ 136.173,00	$ 852.873,00
ACTA DE INTERVENTORIA No. 13	$ 302.500,00	$ 57.475,00	$ 359.975,00
ACTA DE INTERVENTORIA No. 14	$ 6.438.000,00	$ 1.223.220,00	$ 7.661.220,00
VALOR TOTAL			**123.897.547,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JAIRO BALSERO ARRETA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320267045 BLV

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320208446BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 14

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 5008-2023 AGOSTO DE 2025

Seguimiento de garantías y seguros de interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5008-2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES HERCAR SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENINIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

FECHA DE INICIO: 22/12/2023

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 25/09/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 74.494.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 142.000.000,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.449.400,00	18	12	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 14.898.800,00	18	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 22.348.200,00	31	12	2023	31	12	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1050765

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 14.200.000,00	30	7	2025	25	3	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 28.400.000,00	30	7	2025	25	9	2028
Calidad del servicio	30%	$ 42.600.000,00	30	7	2025	25	9	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1050765

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: ROCIO HERRERA CARCAMO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202169177BLV

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 13202084468BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de agosto de 2025, aunque el contrato con el Consorcio 2G Civil ha llegado a su término formal, persisten trabajos de reparación en bordillos y losas de pavimento que requieren atención para garantizar la estabilidad y correcta ejecución de la obra. Estas intervenciones son esenciales para asegurar la durabilidad de la infraestructura y evitar deterioros prematuros. La interventoría continuará supervisando de manera cercana estas actividades correctivas y la entrega de la documentación final, verificando que se cumplan todos los criterios técnicos, administrativos y legales para que la obra pueda ser recibida conforme a los estándares contractuales y normativos.

Con respecto a Rafael Santiago Naar, el proyecto mantiene pendientes reparaciones en tramos de placa huella y la terminación del box, labores fundamentales para garantizar la funcionalidad, seguridad y durabilidad de la obra. La interventoría continuará el seguimiento a estas actividades críticas y exige al contratista la implementación de medidas efectivas para asegurar la culminación de los trabajos dentro del plazo contractual. Se enfatiza que, de no cumplirse los compromisos pendientes, el contratista incurrirá en **incumplimiento contractual**, lo que podría derivar en sanciones o acciones legales según lo establecido en el contrato. Asimismo, se mantiene el seguimiento a la entrega de la documentación final para garantizar que la obra cumpla con los requisitos técnicos, administrativos y legales antes de su recepción definitiva.

RECOMENDACIONES

- Establecer Protocolos de Organización: Es fundamental implementar protocolos claros de organización para las reuniones entre el contratista y las partes involucradas, incluyendo una agenda predefinida y roles específicos para los participantes, a fin de mejorar la eficiencia y la productividad de dichas reuniones.

- Mejorar la Comunicación: Se recomienda promover una comunicación efectiva entre el contratista y las partes involucradas, garantizando que la información relevante se comparta de manera oportuna y completa para evitar malentendidos y retrasos en la toma de decisiones.

- Capacitación en Gestión de Proyectos: Se sugiere proporcionar capacitación en gestión de proyectos al equipo del contratista, con el objetivo de mejorar su comprensión de los procesos contractuales y su capacidad para colaborar de manera efectiva en la ejecución del proyecto.

- Establecer Alianzas Estratégicas: Se recomienda explorar la posibilidad de establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones o entidades que puedan aportar recursos y experiencia adicional para fortalecer la gestión y ejecución del proyecto.

- Evaluar Continuamente el Desempeño: Se debe realizar una evaluación continua del desempeño del proyecto, identificando áreas de mejora y oportunidades de optimización para garantizar su éxito a largo plazo.

JAIRO MANUAL BALSEIRO ARRIETA
MATRICULA PROFESIONAL NO. 1320267045 BLV

ANEXOS

Registro fotográfico

Contrato LP-002-2024

REGISTRO FOTOGRAFICO	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SUBDIRECCION VIAS REGIONALES	
LP 002-2024 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CARRETEABLE ARJONA-ROCHA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, IDENTIFICADO CON BPIN 2023130520007	
5008-2023	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENINIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
REGISTRO FOTOGRAFICO	













Contrato No. 000302202203

REGISTRO FOTOGRAFICO	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SUBDIRECCION VIAS REGIONALES	
000302202203 MANTENIMIENTO Y MEORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"	
5008-2023	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENINIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
REGISTRO FOTOGRAFICO	











